



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 253/2011.

Demandante/s: Andrés Felipe Saldarriaga Muñoz.

Abogado/a: Juan Rafael Alonso Vázquez.

Demandado/s: Fernando González Pastor y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 253/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Andrés Felipe Saldarriaga Muñoz contra la empresa Fernando González Pastor, sobre Etj 253/11, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 316/11 de fecha 28 de junio de 2011 a favor de la parte ejecutante, D. Andrés Felipe Saldarriaga Muñoz, frente a Fernando González Pastor, parte ejecutada, por importe de 5.194,84 euros en concepto de principal, más otros 311,69 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 519,48 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando González Pastor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de febrero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)